

DECRETO Nº _4846_/

LAJA, 31 diciembre del 2012

VISTOS:

- 1) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15/06/2012
- 2) Decreto Alcaldicio Nº2540 de fecha 01/08/2012 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja
- 3) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de anular decreto solicitado para aprobar Modificación de convenio entre la Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja

RESUELVO:

1.- DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 4799 de fecha 28 de diciembre del 2012, que aprueba modificación de Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la 1. Municipalidad de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE NTO ALBORNOZ

JPA/IMB/jlj *31/12/2012 DISTRIBUCION:/

- D.A.F
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS